

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA	Capítulo	26

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Incrementar la adopción de mejores prácticas de comercialización en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, sus personas, organizaciones y empresas, a través de proyectos de inversión en promoción y venta directa, canales digitales, agregación de valor, formalización y emprendimiento.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de proyectos de mejoras en prácticas de comercialización efectivamente implementados al año t.	(Número de proyectos de mejora en prácticas de comercialización efectivamente implementados al año t/Número total de proyectos de mejora en prácticas de comercialización financiados e iniciados en ejecución al año t)*100	11.00 %	11.00 %	12.00 %	1
Objetivo 2. Modernizar las faenas productivas de la Pesca Artesanal a través de mejoras de inversión en activos productivos, tecnologías, capacitación, certificación de competencias y acciones de diversificación productiva.	—	Eficiencia/ Producto* 2. Costo Unitario de Producción Kit de Equipamiento Tecnológico para Seguridad de Flota de la Pesca Artesanal	(Gasto total devengado en Kit de Equipamiento Tecnológico para Seguridad de Flota en el periodo t/Cantidad de Kit de Equipamiento Tecnológico para Seguridad de Flota entregado en el periodo t)	3725.94 M\$	2668.64 M\$	3106.66 M\$	2
Objetivo 6. Aumentar el desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala, de sus personas, organizaciones y empresas, a través de la implementación de mejoras en tecnificación productiva, que contribuyan a consolidar la actividad, su sostenibilidad económica y la conservación de los recursos hidrobiológicos.	—	Eficiencia/ Producto* 3. Costo Unitario de Producción de Materiales, Insumos y Equipos para el Cultivo (mar y/o tierra) para la Acuicultura de Pequeña Escala.	(Gasto total devengado Materiales, Insumos y Equipos para el Cultivo (mar y/o tierra) en el periodo t/Cantidad de Materiales, Insumos y Equipos para el Cultivo (mar y/o tierra) entregados en el periodo t)	13559.65 M\$	14225.99 M\$	13859.20 M\$	3
Objetivo 3. Aumentar las capacidades de gestión de las organizaciones de la pesca artesanal a través de asistencia técnica y fortalecimiento organizacional, promoviendo su desarrollo y sostenibilidad.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de proyectos de fortalecimiento organizacional efectivamente implementados en el año t.	(Número de proyectos de fortalecimiento organizacional efectivamente implementados al año t/Número de proyectos de fortalecimiento organizacional financiados e iniciados en ejecución al año t)*100	29.00 %	29.00 %	24.00 %	4
Objetivo 2. Modernizar las faenas productivas de la Pesca Artesanal a través de mejoras de inversión en activos productivos, tecnologías, capacitación, certificación de competencias y acciones de diversificación productiva.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 5. Porcentaje de proyectos de mejora en faenas productivas de la Pesca Artesanal que se encuentran en uso u operación efectiva a dos años de iniciada su implementación, determinado sobre una muestra estadísticamente representativa de proyectos.	(Número de proyectos de mejora en faenas productivas incluidos en la muestra representativa de proyectos financiados en el año t-2 que al año t se encuentran en aplicación, uso u operación efectiva por parte de las personas beneficiarias directas /Muestra estadísticamente representativa de proyectos de mejora en faenas productivas de la Pesca Artesanal financiados en el año t-2)*100	64.00 %	64.00 %	59.00 %	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 6. Aumentar el desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala, de sus personas, organizaciones y empresas, a través de la implementación de mejoras en tecnificación productiva, que contribuyan a consolidar la actividad, su sostenibilidad económica y la conservación de los recursos hidrobiológicos.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 6. Porcentaje de proyectos de mejora en tecnificación productiva de la APE que se encuentran en uso u operación efectiva a dos años de iniciada su implementación, determinado sobre una muestra estadísticamente representativa de proyectos.	(Número de proyectos de mejora en tecnificación productiva incluidos en la muestra representativa de proyectos financiados en el año t-2 que al año t se encuentran en aplicación, uso u operación efectiva /Muestra estadísticamente representativa de proyectos de mejora en tecnificación productiva de la Acuicultura de Pequeña Escala financiados en el año t-2)*100	41.00 %	56.00 %	58.00 %	6
Objetivo 4. Mejorar la eficiencia en la administración de caletas pesqueras por parte de las organizaciones de la pesca artesanal, a través de instrumentos de asistencia técnica y financiamiento de proyectos productivos, en el marco de la implementación de la Ley 21.027.	—	Eficacia/ Resultado Final* 7. Porcentaje de Organizaciones de la Pesca Artesanal atendidas por el INDESPA que obtienen un beneficio neto anual en la administración de sus caletas de al menos un 20% en el año t.	(N° de Organizaciones de la Pesca Artesanal atendidas por el INDESPA que administran eficientemente sus Caletas obteniendo un beneficio neto positivo de al menos un 20% en el año t/Número total Organizaciones de la Pesca Artesanal titulares de la administración de caleta atendidas por el INDESPA en el año t-2)*100	42.31 %	42.31 %	45.71 %	7
Objetivo 5. Incrementar el desempeño productivo de las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos administradas por las organizaciones de pescadores artesanales, a través del financiamiento de proyectos de inversión productiva, capacitación y/o asistencia técnica.	—	Eficacia/ Resultado Final* 8. Porcentaje de Áreas de Manejo atendidas por el INDESPA y sus convenios que aumentan su nivel de desempeño según metodología del indicador ED, validado por IFOP_SUBPESCA.	(N° de Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos atendidas por el INDESPA que aumentan su ED en el año t/Número total de Áreas de Manejo atendidas por el INDESPA en el año t-2)*100	38.89 %	38.89 %	40.00 %	8

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Se entenderán por ?proyectos iniciados? aquellos que hayan iniciado su ejecución o implementación en el año t o anteriores, siendo medido desde el momento de la entrega efectiva del Bien o Servicio Final a la persona beneficiaria del proyecto, ya sea, por medio de aporte de recursos por transferencia directa o mediante la provisión de bienes o servicios a través de compras públicas. Por otra parte, se entenderá por ?proyectos efectivamente implementados? aquellos que cumplen con el objetivo definido en las bases técnicas, lo cual se verifica por medio de los Informes de Evaluación de Proyectos (IEP) aprobados por INDESPA, y que verifican el cumplimiento y la implementación efectiva de la mejora en las prácticas de comercialización. El indicador acumulará, tanto para numerador como para denominador, los valores de los años t y anteriores, aumentando de año en año a medida que la institución implementa nuevos proyectos en este ámbito de mejora. De esta manera, el indicador permitirá mostrar la cantidad de proyectos de mejora en la comercialización que se van implementando anualmente y de manera acumulativa, respecto del total de proyectos financiados e iniciados en ejecución en este ámbito, monitoreando de esta forma el avance y logro en el cumplimiento de este objetivo estratégico. Las mejoras en comercialización en general tienen que ver con promover la formalización tributaria para vender (venta formal), la venta directa a un comprador final (sin intermediarios), realizar promoción de sus productos, utilizar canales digitales y nuevas tecnologías para vender, agregar valor al producto final. Se entenderá que los proyectos de mejora en prácticas de comercialización, son aquellos que sean parte de la línea de financiamiento de comercialización y promoción.
2	El numerador se construye sobre montos efectivamente devengados en el ejercicio contable año t, en miles de pesos, imputados al Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal, Subtítulos 24.03.003 y 33.03.003 de la Ley de Presupuestos del INDESPA. El denominador registra en número de proyectos de entrega de kit de equipamiento efectivamente entregados a la persona beneficiaria final dentro del mismo periodo anual.
3	El numerador se construye sobre montos efectivamente devengados en el ejercicio contable año t, en miles de pesos, imputados al Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Acuicultura de Pequeña Escala, Subtítulos 24.03.004 y 33.03.004 de la Ley de Presupuestos del INDESPA. El denominador registra el número de proyectos de entrega de Materiales, Insumos y Equipos para el Cultivo (mar y/o tierra) efectivamente entregados a la persona beneficiaria final dentro del mismo periodo anual.
4	Se entenderán por ?proyectos iniciados? aquellos que hayan iniciado su ejecución o implementación en el año t o anteriores, siendo medido desde el momento de la entrega efectiva del Bien o Servicio Final a la organización beneficiaria del proyecto, ya sea, por medio de aporte de recursos por transferencia directa o mediante la provisión de bienes o servicios a través de compras públicas. Por otra parte, se entenderá por ?proyectos efectivamente implementados? aquellos que cumplen con el objetivo definido en las bases técnicas, lo cual se verifica por medio de los Informes de Evaluación de Proyectos (IEP) aprobados por INDESPA, y que verifican el cumplimiento y la implementación efectiva de las acciones de fortalecimiento organizacional comprometidas en el proyecto. El indicador acumulará, tanto para numerador como para denominador, los valores de los años t y anteriores, aumentando de año en año a medida que la institución implementa nuevos proyectos en este ámbito de mejora. De esta manera, el indicador permitirá mostrar la cantidad de proyectos de fortalecimiento organizacional que se van implementando anualmente, respecto de aquellos proyectos iniciados y pendientes de implementación, monitoreando de esta forma el avance y logro en el cumplimiento de este objetivo estratégico. Se entenderá que los proyectos de fortalecimiento organizacional, son aquellos que provienen de concursos los cuales buscan contribuir a mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones de la pesca artesanal, a través del financiamiento de instancias de capacitación y asistencia técnica que promuevan el fortalecimiento de competencias con enfoque de género de la organización y sus asociadas y asociados.
5	Se entenderán proyectos en ?uso u operación? para el caso de bienes o activos tangibles productivos tales como: maquinarias, vehículos, infraestructura, equipamiento, indumentaria, materiales de trabajo y similares. Se eximen de la evaluación los bienes cuya vida útil no supera 1 año, dado que la evidencia práctica indica que al ser supervisados a 2 años de su financiamiento muchas veces dichos bienes ya se encuentran deteriorados o consumidos sin vida útil, constituyendo material fungible. Se entenderá por proyectos en ?aplicación? para los servicios o activos intangibles, tales como: certificaciones, capacitaciones, asistencias técnicas, estudios, planes, asesorías y similares. El numerador se obtendrá de información primaria aplicando en terreno una Ficha de Seguimiento y Evaluación Ex Post de Proyecto. La muestra será medida en el año t (año presente en que realiza la medición) respecto de los proyectos financiados el año t-2. Para el denominador, el tamaño y representatividad de la muestra de proyectos a medir, se obtendrá con metodología estadística de general aceptación, con un 95% de confianza y 5% de error muestral máximo. INDESPA a partir de 2023 viene implementando de manera gradual el proceso de seguimiento y evaluación ex post de proyectos al periodo t-2, siendo a partir de 2026 un proceso aplicado regularmente a través de las Oficinas Regionales del INDESPA, por lo tanto, se considera pertinente poder continuar con este tipo de procedimiento.
6	Se entenderán proyectos en ?uso u operación? para el caso de bienes o activos tangibles productivos tales como: plataformas de cultivos, embarcaciones de apoyo a centros de cultivo que no tengan RPA, equipamiento, indumentaria, materiales de cultivo (boyas, cabos), entre otros similares. Se eximen de la evaluación los bienes cuya vida útil no supera 1 año, dado que la evidencia práctica indica que al ser supervisados a 2 años de su financiamiento muchas veces dichos bienes ya se encuentran deteriorados o consumidos sin vida útil, constituyendo material fungible. Se entenderá por proyectos en ?aplicación? para los servicios o activos intangibles, tales como: certificaciones, capacitaciones, asistencias técnicas, estudios, planes, asesorías y similares. El numerador se obtendrá de información primaria aplicando en terreno una Ficha de Seguimiento y Evaluación Ex Post de Proyecto. La muestra será medida en el año t (año presente en que realiza la medición) respecto de los proyectos financiados el año t-2. Para el denominador, el tamaño y representatividad de la muestra de proyectos a medir, se obtendrá con metodología estadística de general aceptación, con un 95% de confianza y 5% de error muestral máximo. INDESPA a partir de 2023 viene implementando de manera gradual el proceso de seguimiento y evaluación ex post de proyectos al periodo t-2, siendo a partir de 2026 un proceso aplicado regularmente a través de las Oficinas Regionales del INDESPA, por lo tanto, se considera pertinente poder continuar con este tipo de procedimiento.
7	La información relacionada con los ingresos y costos de las administraciones de caleta organizaciones es proporcionada anualmente por las organizaciones titulares en sus respectivos informes de seguimiento de la administración, acorde a la normativa que establece la ley 21.027. Además, esta información es gestionada a través del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, institución encargada de fiscalizar el cumplimiento de estas disposiciones. A la fecha se cuenta con un registro de 26 caletas efectivamente administradas por una Organización de la Pesca Artesanal y que han sido atendidas por INDESPA en este ámbito de intervención. El indicador busca reflejar aquellas Organizaciones que logran traspasar el umbral de obtener al menos un 20% de beneficio neto anual (Ingresos ? Costos) en la administración de las caletas pesqueras de las cuales son titulares, en el marco de la implementación de la Ley 21.067.
8	El indicador mide el porcentaje de Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB) financiadas por el INDESPA que aumentan su ED respecto a todas las AMERB intervenidas por el INDESPA. El puntaje de Evaluación de Desempeño (ED) de cada AMERB será obtenido a partir de la Planilla de Seguimiento de Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos del Servicio y de la Planilla Base de Datos AMERB (BDA), solicitada a IFOP, que está validada conjuntamente por IFOP y SUBPESCA. Para efectos del cálculo del numerador y denominador, se considerarán únicamente aquellas AMERB que: No posean causal de caducidad y que sean financiadas por el INDESPA. La ED es una evaluación integral que mide el desempeño de los ámbitos biológico-pesquero, socioeconómico y administrativo del AMERB y su(s) OPA(s) titular(es), en el marco del desarrollo sustentable, donde se espera que las OPA satisfagan sus necesidades mediante un sistema de producción que no ponga en riesgo los recursos bentónicos de sus áreas, cumpliendo la normativa vigente y permitiendo a sus socios/as acceder a la distribución de sus ingresos netos.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS · CONTINUACIÓN